



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Contrato con Weber Lautaro desde Expediente Electrónico EX-2023-00004930- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con Lautaro Agustín Weber, y

CONSIDERANDO:

Que Lautaro Agustín Weber se desempeñará en el Área de Inspecciones Generales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 13 de Febrero de 2023 y hasta el 13 de Mayo de 2023, de Lautaro Agustín Weber, D.N.I. N° 42.282.481 domiciliado en calle Av. Independencia N° 777, de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará en el Área de Inspecciones Generales, asignándosele una retribución mensual equivalente al 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la retribución establecida a los Subdirectores de Áreas de la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, correspondiéndole percibir sueldo anual complementario, bonificación por título y licencias correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

